



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F: P 3109478B

TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON. 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

BANDO

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS HACE SABER:

“SUERTES LEÑA DE HOGAR AÑO 2024”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas del Monte Limitaciones de las Améscoas, toda unidad familiar residente en las Améscoas con hogar independiente puede solicitar leña de hogar en el Monte de Limitaciones.

Para el año 2024 se han aprobado **cuatro modalidades de aprovechamiento de leña de hogares:**

1.- Aprovechamiento de un lote de leña cortado y puesto en el domicilio de las personas beneficiarias, compuesto por aproximadamente 6.000 Kg. de leña de haya y con un coste aproximado de **250 euros (coste del servicio)**.

2.- Aprovechamiento de pies de haya previamente apeados, sin sacar hasta camino o cargadero: lote de aproximadamente 6.000 kg. de leña, sin coste para el beneficiario que deberá encargarse de realizar las labores de descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña hasta su localidad.

3.- Clareo de hayedo joven sin apear en aproximadamente 1 Hectárea y 10.000 kg. de leña, según marcación elaborada por la Junta, sin coste para el beneficiario, que deberá encargarse de realizar las labores de apeo, descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña hasta su localidad.

4.- Aprovechamiento de copas del arbolado en aquellos subtramos en los que se han realizado cortas finales, sin coste para el beneficiario que deberá encargarse de realizar las labores de descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña hasta su localidad.

Las personas beneficiarias deberán optar por una de las cuatro modalidades.

Por lo expuesto y con el fin de conocer de antemano la cantidad leña que hay que marcar, se abre un plazo comprendido desde el **15 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024** para que **todas aquellas personas con derecho a disfrute de leña de hogares interesadas, lo pongan de manifiesto en la Junta, bien presencialmente, por teléfono (948 53 95 02/948 53 90 08) o enviando un correo electrónico a juntalimitaciones@amescoa.com.**

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zudaire (Amescoa Baja), a catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

La Presidenta